

PROVIDENCIA, 06 ABR 2024

EX.Nº 499 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 30 de junio de 2023 de doña Carmen Paulina Vásquez Ibañez, en representación de la sociedad MEGALABS CHILE S.A., Ingreso Externo N° 5.784 de 30 de junio de 2023.-

2.- El Informe N° 720 de 18 de octubre de 2023 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Memorándum N° 37 de 2 de enero de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

4.- El Control de Registro de Obligaciones N° 091-2024 de 25 de marzo de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

5.- El Memorándum N° 5.778 de 1 de abril de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad MEGALABS CHILE S.A., RUT N° 94.544.000-7, la suma de \$487.853.997.- pagada en exceso, por concepto de las patentes comerciales Rol N° 2-150916, Rol N° 2-40271 y Rol N° 2-118960, correspondiente a los periodos julio de 2020 a junio de 2023, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$317.105.098.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

N° PREOBLIGACION: 05-383
Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1059 /